



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
7 de junio de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

#### Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2005/15, de 25 de febrero de 2005, y S/2005/15/Add.20, de 31 de mayo de 2005.

Durante la semana que finalizó el 4 de junio de 2005, el Consejo de Seguridad adoptó medidas sobre los temas siguientes:

**La situación relativa al Iraq** (véase también S/21100/Add.30 a 33, 36 a 38, 42, 43 y 47; S/22110/Add.6 a 9, 13, 14, 17, 20, 24, 25, 32, 37 y 40; S/23370/Add.8, 10, 11, 28, 32, 34, 35, 39 y 47; S/25070/Add.1, 2, 5, 21, 24 y Corr.1, 26 y 47; S/1994/20/Add.8, 39 a 41 y 45; S/1995/40/Add.14; S/1996/15/Add.11, 12, 23 y 33; S/1997/40/Add.15, 22 a 24, 36, 42, 43, 45, 48 y 51; S/1998/44/Add.2, 7, 9, 12, 19, 24, 36, 44, 47 y 50; S/1999/25/Add.19, 39, 45 y 47 a 49; S/2000/40/Add.11, 12, 22 y 48; S/2001/15/Add.22, 26, 27, 40 y 48; S/2002/30/Add.19, 39, 41, 44, 47 y 48; S/2003/40 y Add.4 a 7, 9 a 13, 16, 20, 22, 26, 29, 32, 33, 41, 43, 46, 47 y 50; S/2004/20/Add.3, 8, 12, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 32, 37, 39, 48 y 50, y S/2005/15/Add.6 y 14)

El Consejo de Seguridad se reunió para examinar el tema en sus sesiones 5189ª y 5190ª (privadas), celebradas el 31 de mayo de 2005, de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas.

En la 5189ª sesión, la Presidenta, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante del Iraq, a petición de éste, a participar en el debate sin derecho de voto.

En la clausura de la 5190ª sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, se emitió por conducto del Secretario General el siguiente comunicado en vez de un acta literal:

“En su 5190ª sesión, celebrada a puerta cerrada el 31 de mayo de 2005, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado ‘La situación relativa al Iraq’.



De conformidad con la decisión adoptada en la 5189ª sesión, la Presidenta, en virtud del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invitó al Excmo. Sr. Hoshyar Zebari, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, a participar en las deliberaciones del Consejo.

Los miembros del Consejo y el Excmo. Sr. Hoshyar Zebari, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, mantuvieron un intercambio de opiniones constructivo.”

**Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**

(véase S/2004/20/Add.20; véase también S/2002/30/Add.27 y S/2003/40/Add.23)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5191ª sesión, celebrada el 31 de mayo de 2005, de conformidad con el entendimiento al que se había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí una carta de fecha 24 de marzo de 2005 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General (A/59/710).

De conformidad con el entendimiento al que se había llegado en las consultas celebradas anteriormente por el Consejo, la Presidenta, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursó una invitación a Su Alteza Real el Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein, Asesor del Secretario General sobre la explotación y el abuso sexuales por personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, y Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

La Presidenta anunció que, tras las consultas celebradas en el Consejo, había sido autorizado a hacer una declaración en nombre del Consejo y dio lectura al texto de esa declaración (el texto figura en el documento S/PRST/2005/21; se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2004 a 31 de julio de 2005*).

**La cuestión de Haití** (véase S/25070/Add.24 y Corr.1, 34, 35, 37, 38, 41, 43 y 46; S/1994/20/Add.1, 11, 17, 25, 27, 30, 38, 40 y 47; S/1995/40/Add.4, 16, 30 y 45; S/1996/15/Add.8, 25, 47 y 48; S/1997/40/Add.30 y 47; S/1998/44/Add.12 y 47; S/1999/25/Add.47; S/2000/40/Add.10; S/2004/20/Add.8, 9, 17, 36 y 48, y S/2005/15/Add.1; véase también S/22110/Add.39, S/2004/20/Add.47 y S/2005/15/Add.20)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5192ª sesión, celebrada el 31 de mayo de 2005, de conformidad con el entendimiento al que se había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (S/2005/313).

La Presidenta, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante de Haití, a petición de éste, a participar en el debate sin derecho de voto.

La Presidenta señaló a la atención de los miembros del Consejo un proyecto de resolución (S/2005/354) que se había preparado durante las consultas celebradas anteriormente.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2005/354 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1601 (2005) (el texto figura en el documento S/RES/1601 (2005); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2004 a 31 de julio de 2005*).

**La situación en Burundi** (véase S/25070/Add.43 y 46; S/1994/20/Add.29, 33, 41 y 50; S/1995/40/Add.4, 9, 12 y 34; S/1996/15 y Add.4, 9, 16, 19, 29, 30 y 34; S/1997/40/Add.21; S/1999/25/Add.44; S/2000/40/Add.2 y 38; S/2001/15/Add.9, 11, 26, 38, 39 y 44 a 46; S/2002/30/Add.5, 37, 48 y 50; S/2003/40/Add.17, 38, 48 y 51; S/2004/20/Add.20, 33, 38 y 48, y S/2005/15/Add.10 y 20; véase también S/2004/20/Add.47 y S/2005/15/Add.20)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5193ª sesión, celebrada el 31 de mayo de 2005, de conformidad con el entendimiento al que se había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí el cuarto informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (S/2005/328).

La Presidenta, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante de Burundi, a petición de éste, a participar en el debate sin derecho de voto.

La Presidenta señaló a la atención de los miembros del Consejo un proyecto de resolución (S/2005/345) que se había preparado durante las consultas celebradas anteriormente.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2005/345 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1602 (2005) (el texto figura en el documento S/RES/1602 (2005); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2004 a 31 de julio de 2005*).

**La situación en Côte d'Ivoire** (véase S/2002/30/Add.50; S/2003/40/Add.5, 17, 19, 29, 31, 45, 47 y 48; S/2004/20/Add.5, 8, 17, 21, 31, 44, 46 y 50, y S/2005/15/Add.4, 12, 13, 16 y 17; véase también S/2003/40/Add.44, S/2004/20/Add.12 y S/2005/15/Add.11)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5194ª sesión, celebrada el 3 de junio de 2005, de conformidad con el entendimiento al que se había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí el cuarto informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2005/186).

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante de Côte d'Ivoire, a petición de éste, a participar en el debate sin derecho de voto.

El Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo un proyecto de resolución (S/2005/359) que se había preparado durante las consultas celebradas anteriormente.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2005/359 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1603 (2005) (el texto figura en el documento S/RES/1603 (2005); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2004 a 31 de julio de 2005*).